



Resolución
N°157/2021

Acta N°
18/2021

Barros Blancos, 24 de Agosto de 2021

VISTO: que por Resolución n° 137/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021 el Concejo Municipal autorizó un monto de \$30.000 (Treinta mil pesos uruguayos) para la adquisición de materiales para el Chalet Rovira;

CONSIDERANDO:

- 1) que en el día de la fecha la Comisión de Cultura presenta listado con los materiales necesarios; los cuales incluirían: 20 tacos fischer de 8 con tornillos de 3 pulgadas, 20 tacos fischer de 10 con tornillos de 3 pulgadas, 1 mecha de 8 y una mecha de 10 para hormigón, 6 lámparas led de 75 o 100 w, 1 juego de pestillos de puerta, 20 grapas para pared (para cable de red), 1 falleba para ventana, 1 volante de canilla con tornillo, 3 escuadras de 30 o 40 cm, 3 agarres para colgar mueble y tornillos, 1 cafetera, 1 archivador, café, te y azúcar

ATENTO: a lo expuesto;

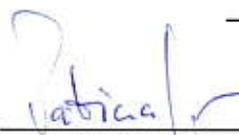
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Autorizar la adquisición de materiales expuestos en el "Considerando" por la suma de hasta \$30.000 (Treinta mil pesos uruguayos).
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Julián Rocha
(Alcalde)



Patricia Lazaga
(Concejal)



María Bergalo
(Concejal)



Gregorio Ramallo
(Concejal)



Fernando Piriz
(Concejal)